



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 82

FECHA: Diciembre 07 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320160011400	EJECUTIVO LABORAL	DAIRA ISABEL RIASCOS PABON	WILSON ALBERTO RUANO PAZ (SUCEORES PROCESALES)	04/12/2020	Auto que libra mandamiento de pago
52001310500320200020200	ORDINARIO LABORAL	RUTH MARINA ANDRADE PORTILLA	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A	04/12/2020	Auto que rechaza demanda
52001310500320200022000	ORDINARIO LABORAL	GILBERTO FIDENCIO CHAMORRO ESPAÑA	EDILMA ANALID CHAMORO MONTALVOJORGE ALEJANDRO CHAMORO ESPAÑA	04/12/2020	Auto que rechaza demanda
52001310500320200023600	ORDINARIO LABORAL	JUDITH MAGOLA MORILLO AREVALO	JAIME EDUARDO CABRERA CORDOBA	04/12/2020	Auto que rechaza demanda
52001310500320200031100	ACCIÓN DE TUTELA	JUVENCIO ERASO MOLINA	NUEVA E.P.S.	07/12/2020	Auto que admite l acción de tutela impetrada

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 07/12/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

